

**INSTITUTO SONORENSE DE  
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

**Auditoria de Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2013**

**Informe Complementario  
de Auditoria**

INSTITUTO SONORENSE DE  
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**R** 11 35  
15 ABR. 2014 **O**  
Laura Córdova  
**RECIBIDO**

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL  
**R** **RECIBIDO** **O**  
16 ABR. 2014  
12.44  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
Hermosillo, Sonora



12 de Abril del 2014.

**Asunto:** Informe Complementario de Auditoria Externa 2013.

**Entidad:** INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

**C.P.C. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO**  
**Secretario de la Contraloría General del**  
**Gobierno del Estado de Sonora**  
**Presente**

**Antecedentes y Constitución de la entidad:**

Con fecha 30 de Marzo de 1998, se creó el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE), mediante decreto publicado por el Gobierno del Estado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, siendo modificado según Decreto del día 23 de Abril de 2009.

El Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Educación y Cultura.

**Objeto:**

Según el Artículo del Decreto del día 30 de Marzo de 1998 y modificado según Decreto del 23 de Abril de 2009, el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa tiene por objeto la programación, presupuestación, construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos y culturales del Estado de Sonora, por lo que tendrá que darle cumplimiento a las siguientes atribuciones según el Artículo 3° del Decreto antes mencionado:

1.-Formular, conducir, normar, regular y evaluar los programas para la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura educativa y cultural del Estado;

2.-Organizar, dirigir y ejecutar los planes y programas estatales para la construcción, equipamiento, modernización, mantenimiento y rehabilitación de los espacios estatales en materia educativa y cultural;

3.-Validar las propuestas de construcción, equipamiento, modernización, mantenimiento y rehabilitación de espacios educativos y culturales de la Entidad;

4.-Administrar los recursos que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal asignen a la Infraestructura Educativa y cultural del Estado, así como las aportaciones que para el mismo objeto efectúen los Sectores Social y Privado y demás ingresos que obtenga por cualquier concepto; atendiendo a los criterios de necesidad, equidad, racionalidad y eficiencia, dando estricto cumplimiento a la diversa normatividad y disposiciones vigentes en la materia, tanto del orden Federal como Estatal;

5.-Realizar los estudios y proyectos necesarios para la construcción, equipamiento, modernización y reconstrucción de los espacios educativos y culturales en la Entidad;

6.-Otorgar las autorizaciones para la ejecución de obras destinadas a la instalación de servicios conexos o auxiliares de cualquier naturaleza, que afecten los espacios educativos y culturales de la Entidad;

7.-Establecer convenios con Ayuntamientos, Instituciones y Organismos de los Sectores Social y Privado, para llevar a cabo programas de obras de infraestructura educativa y cultural en el Estado;

8.-Apoyar permanentemente a los administradores municipales, para que gradualmente participen en los programas de construcción, reparación y mantenimiento de los espacios educativos y de cultura;

9.-Promover la investigación y desarrollo continuo de métodos, materiales, instalaciones y proyectos de construcción para mejorar la imagen, dignidad y eficiencia de los espacios e instalaciones educativas y culturales;

10.-Impulsar la participación social organizada de las comunidades, en la definición y características de sus espacios educativos y de cultura, así como en la supervisión de los recursos destinados a su construcción;

11.-Promover el compromiso social en el quehacer educativo, incorporando a las comunidades en la mejora y mantenimiento de las instalaciones físicas, mobiliario y equipos de los espacios educativos y culturales de la entidad;

12.-Fomentar el desarrollo regional del estado mediante la utilización de mano de obra, técnica y materiales regionales;

13.-Las demás que le otorguen las disposiciones legales aplicables.

### **Integración del patrimonio:**

El Patrimonio de la Entidad se constituye de la siguiente forma:

I.- Los bienes muebles, inmuebles y recursos que le sean transferidos por los Gobiernos Federal y Estatal;

II.- Los derechos que por cualquier concepto adquiera sobre bienes inmuebles;

III.- Las aportaciones en efectivo y en especie que reciba de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como los de los sectores social y privado;

IV.- Las donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales y de los sectores social y privado;

V.- Los ingresos que perciba por concepto de concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que otorgue conforme a la Ley;

VI.- Los rendimientos, recuperaciones y demás ingresos que obtenga por la inversión de los recursos a que se refiere las fracciones anteriores;

VII.- En general, todos los bienes, derechos y obligaciones que entrañen utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que se obtengan por cualquier título legal.

### **Integración del Órgano de Gobierno**

La entidad está integrada de la forma siguiente:

I.-Órganos de Gobierno integrados por el Consejo Directivo y Director General, siendo el Consejo Directivo la máxima autoridad del Instituto, integrado éste por:

- Un Presidente, que es el Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología.
- Un Secretario, que el Director General del Organismo
- Cuatro Vocales, que son:

1. El Secretario de Educación y Cultura del Estado
2. El Secretario de Hacienda;
3. El Director General Jurídico del Estado
- 4.-El Secretario de Economía.

II.-Órganos de Apoyo Internos integrados por el Comité Técnico de Obras y el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

III.-Unidades Administrativas integradas por la Dirección Técnica, Dirección de Obras, Dirección de Finanzas y Administración, y la Unidad de Informática.

La Administración del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa recae en la Dirección General del Organismo, quien a su vez cuenta con un equipo de colaboradores encargados de los distintos departamentos operativos y administrativos.

A la fecha de emisión de este informe los puestos a nivel dirección del Organismo, lo desempeñan las siguientes personas:

Ing. Luis Felipe Romero López- Director General  
Ing. José Guadalupe Beltrán Urquijo-Director de Finanzas y Administración  
Lic. Rita Candelaria Estrella Valencia-Director Técnico  
Ing. César Adrián Lizárraga Hernández-Director de Obras

#### **Desarrollo de la revisión:**

La Dirección General de Finanzas y Administración del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa es la responsable de preparar información financiera en forma mensual consistente en balance general, estado de actividades, estado de variaciones en la Hacienda Pública y/Patrimonio, Estado de flujos de efectivo así como relaciones analíticas y auxiliares que complementan la información. Se incluye en la información financiera lo relacionado a partidas presupuestales.

El trabajo del Auditor tiene como objetivo realizar una auditoría de los Estados Financieros del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, que nos permita emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los postulados básicos de contabilidad gubernamental, en el Manuel de Contabilidad Gubernamental (Normas y metodologías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC) y en las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad.

Nuestra revisión es realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y en consecuencia, incluye procedimientos para el estudio y evaluación del control interno a fin de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas de auditoría que son aplicadas en las circunstancias a los conceptos que integran el Balance General, así como el registro de las partidas presupuestales de ingresos y egresos, y a los documentos que soportan dichos registros.

Los objetivos de nuestra revisión se enfocaron sobre la razonabilidad de que; La información que se presentan en el balance general, estado de resultados (actividades), estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y Estado de flujos de efectivo es íntegra.

La información que presentan en los estados financieros se obtiene de los registros de la contabilidad en general y que esta se afectó en forma oportuna aplicando adicionalmente los procedimientos establecidos para tal efecto.

La información contenida en los registros de contabilidad, es veraz y corresponde a transacciones efectivamente realizadas.

**Periodo de revisión:**

La auditoría practicada a los estados financieros del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, comprende el periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2013, en apego al calendario anexo al contrato de prestación de servicios.

**Alcance:**

Nuestra revisión comprendió a las aplicaciones patrimoniales del ejercicio presupuestal de 2013, que inicia con las aportaciones de los Gobiernos Federal y Estatal y de los ingresos propios, las aprobaciones de su ejercicio en los programas autorizados, así como el soporte documental que ampara la documentación, por lo que no incluye la inspección física de las inversiones efectuadas.

Nuestra revisión solo comprendió el examen de los registros contables y la documentación del período comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2013.



## **Análisis:**

Mi revisión está basada en las Normas Internacionales de Auditoría y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por la Entidad y que se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron convenientes, en atención a las circunstancias y a la evaluación previa del control interno establecido.

Derivado de lo anterior, nuestra revisión correspondió a las aplicaciones patrimoniales del ejercicio presupuestal de 2013, e inicia con las aportaciones del Gobierno Federal y Estatal, de los ingresos propios y de terceras personas, las aprobaciones de su ejercicio en los programas autorizados efectuados por el Comité Técnico, así como el soporte documental que ampara la operación. Por lo que no incluye la inspección técnica de las inversiones efectuadas.

## **Organización general:**

Se cuenta con un convenio de coordinación en materia de infraestructura educativa celebrado desde 1998 entre el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa y el Gobierno del Estado de Sonora que otorga vida al Instituto.

Una de las herramientas más importantes y con las cuales una Entidad mitiga sus riesgos y lleva un mejor control interno, son los manuales de procedimientos, reglamento interior, políticas internas, etc.

La Entidad cuenta con lo siguiente:

- Reglamento Interior, manuales, políticas y registro de la Entidad ante la Secretaría de Hacienda, RFC, etc.
- Reglamento Interior publicado a través del Boletín Oficial Número 50 SECCION III de fecha 22 de diciembre de 2005.
- Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones al Reglamento Interior publicado a través del Boletín Oficial Número 2 SECCION II de fecha 07 de julio de 2008.
- Decreto que crea el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, publicado a través del Boletín Oficial Número 26 Sección I de fecha 30 de marzo de 1988.
- Reforma al Decreto de creación publicado a través del Boletín Oficial con fecha 19 de Febrero de 2004.
- Reforma al decreto de creación publicado a través del Boletín Oficial de fecha 25 de Septiembre de 2008.
- Reforma al Decreto de creación publicado a través del Boletín Oficial de fecha 23 de Abril de 2009.

- Manual de Organización actualizado con fecha 30 de Marzo de 2009.
- Manual de Procedimientos actualizado con fecha 24 de noviembre de 2008.
- Manual de Trámites y Servicios actualizado con fecha 20 de Marzo de 2007.
- Políticas Administrativas 2013 autorizadas por el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria Número LIX del día 07 de Mayo de 2013.
- Reglamento de Operación de los ingresos propios actualizado en la XXXI Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 02 de Mayo de 2007.

De la revisión de su organización general nos percatamos de lo siguiente:

- Se cumple con políticas operativas y administrativas de carácter interno, elaboradas por escrito y autorizadas.
- El reglamento interior los manuales y las políticas internas, son del conocimiento del personal.
- Se conocen y aplican las siguientes leyes: Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento, Ley Obras Públicas del Estado de Sonora y su Reglamento.
- La plantilla de personal se encuentra actualizada y autorizada
- Se elaboran informes trimestrales del avance del programa anual de objetivos y metas que son entregados a la Secretaria de Hacienda.
- Se cuenta registro en el padrón de entidades ante la Secretaria de Hacienda.
- Se tienen celebrados convenidos con el Gobierno Estatal.
- La entidad está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Los estados financieros son firmados por el Director General, el Directo e Finanzas y Administración y la Subdirección General de Contabilidad.

#### **Bases y preparación de la información financiera:**

Los estados financieros de la Entidad están preparados con la disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental (Normas y Metodologías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de las Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad.



## Sistema de Información y Registro:

El Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa maneja sus registros contables a través del Sistema Cont-paqi. Del análisis de los registros contables se tomaron en cuenta los siguientes documentos.

- **Catálogo de cuenta**

Se encuentra integrado en el sistema contable Cont-paqi y está estructurado de acuerdo a las necesidades del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, mismo que se ha adecuado a la normatividad señalada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La Entidad adquirió de INDETEC el Sistema de Registro Electrónico Contable, por lo que se encuentra en proceso la implantación de la plataforma informativa establecida para este tipo de instituciones.

## Información financiera:

### Balance General al 31 de Diciembre de 2013

Rubro	Activo	Pasivo + Patrimonio
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 279,290,380	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	236,200,569	
Activo No Circulante	429,216,225	
Activo Intangibles	311,563	
Cuentas por pagar a Corto Plazo		\$ 298,869,294
Pasivo No Circulante		44,274,194
Patrimonio		601,875,249
<b>Sumas iguales</b>	<b>\$ 945,018,735</b>	<b>\$ 945,018,735</b>
<b><u>Cuentas de Orden</u></b>		
Contratos para Inversión Pública	632,095,929	
Inversión Pública Contratada		632,095,929

**Estado de Resultados por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013**

Ingresos	\$ 878,194,099
Egresos	95,262,984
Ahorro del Ejercicio:	\$ 782,931,115

**Resumen de resultados**

**Efectivo**

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO AL 31-DIC-2013</b>	<b>IMPORTE ANALIZADO</b>	<b>TOTAL OBSERVADO</b>
Efectivo	\$ 0	\$ 0	0
Bancos/Tesoreria	14,204,004	14,204,004	0
Inversiones temporales	265,086,376	265,086,376	0

**Objetivos de auditoria:**

- Comprobar la existencia del efectivo,
- Comprobar su disponibilidad inmediata,
- Verificar su correcta valuación,
- Comprobar su adecuada presentación en los estados financieros.

**Procedimientos de auditoria:**

- Revisión documental de los reembolsos del fondo fijo de caja,
- Revisión de las conciliaciones bancarias.
- Se analizó la documentación proporcionada por el Instituto (conciliaciones bancarias, estados de cuenta y auxiliares contables).

**Observaciones y sugerencias:**

Nada que manifestar.

## Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

CUENTA	SALDO AL 31-DIC-2013	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Deudores diversos	\$ 508,880	\$ 508,880	0
Otras Cuentas por Cobrar	235,691,687	235,691,687	2,366,999

### Objetivos de auditoria:

- Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar,
- Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar,
- Verificar que todas las cuentas por cobrar estén registradas en contabilidad, comprobando que estas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo, y que se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

### Procedimientos de auditoria:

- Análisis del control interno,
- Confirmación de saldos,
- Revisión y análisis documental de las cuentas por cobrar,
- Análisis de la antigüedad de las cuentas,
- Revisión de eventos posteriores.

### Observaciones y sugerencias:

1.-Cuenta por Cobrar a Cargo del Gobierno del Estado de Sonora por las aportaciones patronales de la Entidad a favor del ISSSTESON, en el rubro de fondo de pensiones por el periodo de Marzo a Diciembre de 2013 en cantidad de \$ 2,366,999.

**Normatividad Violada:** Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal. Artículos 93 y 94.

### Medida de Solventación

Que el Instituto haga labor de cobranza al Gobierno del Estado por las aportaciones por este concepto a cargo del mismo y recabe la documentación que acredite los pagos efectuados por cuenta del ISIE por concepto de ISSSTESON fondo de pensiones.

## Activo No Circulante

CUENTA	SALDOS AL 31-DIC-2013	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Terrenos	10,614,569	10,614,569	0
Edificio	2,346,917	2,346,917	0
Construcciones en Proceso en bienes dominio público	405,003,125	405,003,125	39,902,744
Mobiliario y Equipo de Administración	6,699,891	6,699,891	0
Equipo de transporte	4,551,723	4,551,723	0

### Objetivos de auditoria:

- Comprobar que existan y estén en uso,
- Verificar que sean propiedad de la Institución,
- Verificar su adecuada valuación,
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

### Procedimientos de auditoria:

- Se practicó una revisión documental del 100% de las adquisiciones en el ejercicio.
- Se evaluó el sistema de control interno establecido.
- Se revisaron selectivamente las salvaguardas del equipo.

### Observaciones y sugerencias:

#### Revisión de Expedientes de Obra

2.-Derivado de la revisión selectiva del ejercicio de 12 expedientes de Obra en Proceso a cargo del Instituto misma que se registra en la cuenta de Bienes Inmuebles el monto revisado de los anticipos de la muestra de contratos importa la cantidad de \$ 80,891,953, en dicha revisión se encontró con documentación faltante en los expedientes que integran el procedimiento de licitación de acuerdo al punto AT6 y AT7 referente a capacidad financiera dentro de las bases de licitación, a continuación se muestra la documentación faltante en los contratos revisados:

OBRAS POR CONTRATO				
NO. DE CONTRATO	NO. DE LICITACION	MONTO DEL CONTRATO	NOMBRE CONSTRUCTORA	DOCUMENTACION FALTANTE
ISIE-TE-12-10	EO-926055986-N137-2012	\$ 27,734,894.61	CONSTRUCTORA ARONOS, S.A. DE CV	**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS **DECLARACION ANUAL 2011 Y 2010.
ISIE-FAMES-13-004	EO-926055986-N96-2013	\$12,167,849.36	KOVAT CONSTRUCCIONES SA DE CV	**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS **CAPITAL SOCIAL NO CUMPLE CON BASES LICITACION **DECLARACION ANUAL 2012 Y 2011.

**Normatividad Violada:** Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora (LOPES) y a las Bases de Licitación del Contrato respectivo; Artículo 53 Fracción VI del Reglamento de Obra Pública del Gobierno del Estado de Sonora

### Medida de Solventación

Se tomen las medidas preventivas a futuro a efecto de integrar a los expedientes con la documentación que señalan las bases de licitación en el punto AT7 y el Reglamento de Obra Pública del Estado de sonora Art. 53 Fracción VI.

### Depreciaciones

**3.- La entidad no aplicó la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de Agosto de 2012 y en la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental- 004 (NEIFG-004.) de registrar la depreciación de los ejercicios 2012 y 2013.**

### Normatividad violada:

Ley de responsabilidad de los servidores públicos del Estado de Sonora y de los municipios. Art 63 fracción V y Art 93, y 04 de La Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Agosto de 2012 y la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental- 004 (NEIFG-004).

d

### Recomendación:

Llevar a cabo el registro de la depreciación de los ejercicios 2012 y 2013 aplicando la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Agosto de 2012, donde menciona las tasas de depreciación y la vida útil del bien utilizado.

### Pasivos

CUENTA	SALDO AL 31-DIC-2013	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
<b><u>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</u></b>			
Proveedores	761,131	761,131	0
Contratistas	90,039,722	204,243,998	0
Retenciones y Contribuciones por Pagar	7,825,269	7,825,269	2,384,140
Otros Pasivos a Corto Plazo	199,779,152	199,779,152	0
<b><u>Pasivo No Circulante</u></b>			
Reserva para Terminación de Obra	44,274,194	44,274,194	0

### Objetivos de auditoria:

- Comprobar que todas las cuentas por pagar que se muestran en el balance general son reales y representan obligaciones del Instituto ocasionadas por la realización de su operación.
- Verificar que se incluyan todas las cuentas por pagar a cargo del Instituto por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.
- Comprobar que las cuentas por pagar estén debidamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

### Procedimientos de auditoria:

- Se realizó una revisión documental de las principales cuentas por pagar.
- Se revisaron eventos posteriores.

### Observaciones y sugerencias:

4.-Se observó que el Instituto no cuenta con recibos de pagos al ISSSTESON por concepto de Pensiones de los meses de Marzo a Diciembre de 2013, que importan un total de \$ 2,366,999.

**Normatividad Violada:** Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: Artículos 93 y 94.

#### Medida de Solventación

Que el Instituto recabe del Gobierno del Estado la documentación que acredite los pagos efectuados por cuenta del ISIE por concepto de ISSSTESON fondo de pensiones.

5.-Se observó que existen saldos al 31 de Diciembre de 2013 de la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar, Subcuenta Fondo Pensiones ISSSTESON en cantidad de \$ 11,511.93 y la subcuenta Fondo Prestaciones Corto Plazo en cantidad de \$ 5,628.68, que vienen desde el ejercicio 2012 y que a la fecha del cierre de este informe aún no han sido pagados o depurados, obteniendo así una antigüedad de más de 181 días.

**Normatividad Violada:** Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal. Artículos 93 y 94.

#### Medida de Solventación

Proceder a hacer el análisis de dicho saldo para proceder ya sea al pago o a su reclasificación o cancelación.

### Hacienda Pública/Patrimonio

CUENTA	SALDOS AL 31-DIC-2013	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Aportaciones	\$ 23,100,588	\$ 23,100,588	0
Patrimonio Generado	63,337	63,337	0
Resultado Ejerc. Ants.	(204,219,791)	(204,219,791)	52,305,467
Ahorro/ Desahorro	782,931,115	782,931,115	0

**Objetivos de auditoria:**

- Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén debidamente valuados,
- Determinar las restricciones que existan;
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

**Procedimientos de auditoria:**

Se realizó una revisión documental al 100% de los movimientos del ejercicio.

**Observaciones y sugerencias:**

**6.-Se observó que durante el ejercicio se llevaron a cabo registros en cantidad de \$ 52,305,467 a resultado de ejercicios anteriores sin autorización del Consejo Directivo.**

**Normatividad Violada:** Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal. Artículos 93 y 94.

**Medida de Solventación**

Solicitar la autorización al Consejo de Administración.

**Ingresos:**

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO AL 31-DIC-2013</b>	<b>IMPORTE ANALIZADO</b>	<b>TOTAL OBSERVADO</b>
<b><u>Contribuciones de Mejoras</u></b>			
Ingresos Estatales	\$ 247,713,387	\$198,170,710	0
Ingresos Federales	190,114,029	152,091,223	0
Otros	2,247,281	2,247,281	0
<b><u>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</u></b>			
Supervisión	16,749,823	16,749,823	0
Productos Financieros	0	0	0
Otros	3,902,796	3,902,796	0
<b><u>Transf., Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u></b>			
Subsidios	413,322,180	330,657,744	0
<b><u>Ingresos Financieros</u></b>			
Otros Ingresos Financieros	4,144,603	3,315,682	0

**Objetivos de auditoria:**

- Comprobar la autenticidad de los ingresos,
- Comprobar la valuación de los ingresos,
- Verificar que todos los ingresos estén registrados en contabilidad, comprobando que estas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo, y que se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

**Procedimientos de auditoria:**

Se realizó una revisión documental al 80%.

**Observaciones y sugerencias:**

Nada que manifestar.

**Egresos:**

CUENTA	SALDO AL 31-DIC-2013	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
<b><u>Gastos de Funcionamiento</u></b>			
Servicios Personales	\$ 30,106,828	\$ 30,106,828	0
Materiales y Suministros	868,984	868,984	0
Servicios Generales	18,586,340	11,487,725	0
Otros Gastos	13,285,207	5,812,341	0
<b><u>Obra Pública en Bienes de Dominio Público</u></b>			
Edificación No Habitacional	14,802,247	14,802,247	0
Equipamiento	17,613,378	17,613,378	0

**Objetivos de auditoria:**

- Comprobar que los gastos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios del organismo.
- Verificar que se encuentren registrados todos los gastos que corresponden al periodo revisado y que no se incluyan transacciones de periodos anteriores o posteriores.
- Verificar que no existan activos capitalizables contabilizados como gastos.
- Comprobar que los gastos estén adecuadamente contabilizados y presentados, de acuerdo con principios de contabilidad gubernamental.

### **Procedimientos de auditoria:**

- Se analizó la documentación comprobatoria de los egresos al 85%.
- Verificación de autorización presupuestal

### **Observaciones y sugerencias:**

**Nada que Manifestar**

### **De carácter fiscal**

**7.-Se observó que no se presentó declaración informativa múltiple del ejercicio 2013 que se debió haber presentado el 15 de febrero de 2014.**

### **Normatividad Violada:**

Artículo 118 Fracción V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

### **Medida de Solventación:**

Presentar declaración informativa múltiple (DIM)

### **Seguimiento de Solventación de observaciones del ejercicio 2012, de todos los Órganos Revisores (Despacho Externo, Cuenta Pública)**

En el seguimiento a las observaciones del ISAF quedan pendientes de solventar 3 observaciones que en el informe de respuesta de observaciones en proceso de solventación se identifican de la siguiente manera: observación no. 15 que se refiere a telefonía celular; observación no. 45 plazo programado vencido de obras en proceso de ejecución y observación no. 51 cuentas por cobrar a corto plazo que provienen del ejercicio 2011 y 2012.



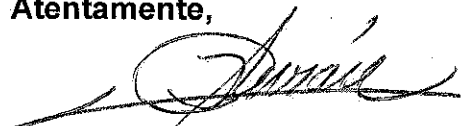
## Conclusión General

De la revisión efectuada, podemos concluir que el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, ha manejado en términos generales en forma correcta su contabilidad, de conformidad con principios de contabilidad gubernamental y de acuerdo a las disposiciones legales y fiscales correspondientes.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados; así mismo, la proyección de cualquier evaluación del sistema a periodos posteriores al revisado está sujeta a riesgo de que los procedimientos puedan ser inadecuados debido a cambios en las circunstancias o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos de control pueda deteriorarse.

Esperando que nuestros comentarios y observaciones, sean de utilidad, quedamos a sus órdenes.

**Atentamente,**



**C.P.C. Rodolfo Duran Majul  
Cédula Profesional No. 210078.**